

Sin más crecimiento, Ica no cerrará sus brechas sociales



Bryan Rommel Camiloaga Chozo
Economista del Consejo
Privado de Competitividad



Durante la década de mayor expansión económica del país, entre 2002 y 2013, el Perú creció en promedio cerca de 6,1% anual. Fue un periodo que permitió avances importantes en infraestructura, mayor acceso a servicios básicos y mejoras en servicios públicos como salud y educación, aunque todavía insuficientes para cerrar completamente las brechas que persisten. Hoy el panorama es distinto. Las tasas de crecimiento más recientes muestran una economía que continúa expandiéndose, pero a un ritmo claramente menor: 3,5% en 2024, 3,4% en 2025, y proyecciones del BCRP que sitúan el crecimiento alrededor de 3% en los próximos dos años. Más que una aceleración, estas cifras revelan una nueva normalidad: una economía que avanza, sí, pero a aproximadamente la mitad del ritmo que caracterizó su etapa de mayor dinamismo.

Aun en este escenario de crecimiento más bajo, las expectativas empresariales se mantienen en terreno optimista, es decir, por encima del umbral de 50 puntos. Sin embargo, empiezan a mostrar señales de cautela, en un contexto en el que el país se aproxima -además- a un año electoral, periodo que suele venir acompañado de mayor incertidumbre sobre el rumbo económico. Según la Encuesta de Expectativas Macroeconómicas del BCRP, la expectativa sobre la economía a 12 meses se ubicó en 59,7 puntos en febrero de 2026, su nivel más bajo desde agosto de 2025. En materia de inversión, las expectativas alcanzaron 65,8 puntos, aunque con un comportamiento desigual entre sectores: mientras minería muestra perspectivas más favorables y servicios se mantiene estable, manufactura, construcción y comercio evidencian un deterioro en sus expectativas. Esta dinámica también se refleja en el empleo: la expectativa de contratación de personal llegó a 63,5 puntos, impulsada princi-

palmente por los sectores donde la inversión mantiene mejores perspectivas, minería y servicios.

Esta realidad también se observa al mirar el caso de Ica. Según el INEI, en los últimos cuatro años la economía del departamento ha crecido en promedio 3,3%, reflejando un patrón similar al del país: una economía que continúa expandiéndose, pero a un ritmo más bajo que en el pasado. En este contexto, la estructura productiva regional ayuda a entender mejor esta dinámica. Los sectores de servicios y minería concentran más del 40% de la producción del departamento, por lo que su desempeño tiene un peso importante en la evolución de la economía regional. Justamente, son estos sectores los que hoy muestran expectativas empresariales más favorables, tanto en inversión como en contratación de trabajadores.

Sin embargo, crecer alrededor del 3% difícilmente permitirá cerrar las brechas sociales que aún enfrenta la región. Para avanzar de manera sostenida no solo basta con crecer, sino crecer más y hacerlo durante varios años. Algunos indicadores recientes en Ica reflejan esta preocupación. Antes de la pandemia, en 2019, el 26,7% de los niños sufría anemia; en 2024 esta cifra aumentó a 29,3%. La desnutrición crónica infantil pasó de 5,5% a 7,6%, mientras que en educación el porcentaje de estudiantes de cuarto de primaria con nivel satisfactorio en matemática cayó de 40,5% a 32,4% y en lectura de 39,1% a 33,6%. Incluso en servicios básicos se observan retrocesos: en los hogares urbanos de la región, el acceso a agua por red pública disminuyó de 95,1% a 93,2%. Estas cifras muestran que, cuando el crecimiento económico es bajo, los avances sociales se vuelven más lentos e incluso pueden retroceder.

En este contexto, el 2026 será un año electoral, un periodo que suele venir acompañado de mayor incertidumbre sobre el rumbo económico y las decisiones de política pública. Pero también debería ser un momento para poner en el centro del debate un desafío que no puede seguir postergándose: cómo lograr que el país vuelva a crecer a un ritmo capaz de cerrar las brechas sociales que aún persisten. Cuando el crecimiento económico es bajo, los avances en salud, educación, infraestructura y servicios básicos también se vuelven más lentos. Por ello, más allá de la coyuntura política, el verdadero reto será impulsar la inversión, fortalecer los sectores productivos y generar las condiciones necesarias para que el crecimiento vuelva a convertirse en una herramienta real para mejorar la calidad de vida de las personas.

Fiscalía Superior de Pisco

Logra se confirme cadena perpetua para sujeto que abusó de menor



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ
DISTRITO FISCAL DE ICA



Blanca Hernández Almeyda
Fiscal Superior



La Fiscalía Superior Penal de Pisco, bajo la dirección de la fiscal superior Blanca Flor Hernández Almeyda, logró la confirmación de sentencia de cadena perpetua contra Manuel Alexis Vergara Rodríguez, como autor del delito de violación sexual en agravio de un menor de 12 años de edad.

Además de la máxima pena privativa de la libertad, la Sala Penal de Apelaciones de Chincha y Pisco, ratificó el pago de 10 mil soles por concepto de reparación civil que el sentenciado deberá abonar a favor del menor agraviado.

De acuerdo con la tesis fiscal, el incidente ocurrió en la provincia de Pisco. El sentenciado captó al menor en las inmediaciones de su domicilio bajo el pretexto de solicitarle ayuda para trasladar un balde con agua hacia el interior de su vivienda.

Aprovechando la actitud colaboradora del niño, Vergara Rodríguez lo condujo hacia un pasadizo del inmueble y, valiéndose de la ausencia de otros adultos, consumó el acto ilícito aprovechando la situación de vulnerabilidad del me-

nor de edad.

Durante la etapa de apelación, la defensa técnica del procesado intentó anular la sentencia argumentando que el testimonio del menor era un "relato fantasioso". Sin embargo, el Ministerio Público sostuvo con firmeza que el relato era coherente y objetivo.

La Sala Penal determinó que en delitos de índole sexual ocurridos en la clandestinidad, la declaración de la víctima constituye una prueba

fundamental cuando existen corroboraciones periféricas, como ocurrió en este caso. En consecuencia, el recurso de la defensa fue declarado infundado, ratificando la responsabilidad penal de Vergara Rodríguez de manera definitiva.

Con este resultado, el Ministerio Público reafirma su compromiso de persecución estratégica del delito y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la región.

LA OPINION

DIARIO INFORMATIVO INDEPENDIENTE

Fundado el 05 de Setiembre de 1922

Gerente General Ricardo Bravo Tueros
Directora Lic. María Isabel Tueros Mannarelli

www.diariolaopinion.pe

web@diariolaopinion.pe d_laopinion@yahoo.es

Oficina:
Ica: Av. Municipalidad N°132 Galería Sta. Angela Of. 03
Telf: 056-225107 - Cel: 955-692222 Taller: (056)645315
CHINCHA ALTA: Los Angeles N° 148 Of. 02 Telefono 956 484542
Nasca: Of. Concesionaria Jr. Arica N° 405 Cel: 956-510492
Lima: Diario Provincias Telf: 01472-4595 WhastAPP: 941184532

CHINCHA - PISCO - PALPA - MARCONA - PUQUIO
HUAYTARA - STGO. CHOCORVOS - CORDOVA

Año: CIII Número: 26,597
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 99-2590
LOS ARTICULOS FIRMADOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES